



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/ACS/140</b>	
<b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 22 abril 2024</b>	<b>BOUC: 22 abril 2024</b>
<b>CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	
<b>Nº DE PLAZAS: 8</b>	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>	
<b>DEPARTAMENTO: SALUD PÚBLICA Y MATERNO-INFANTIL</b>	
<b>FACULTAD: MEDICINA</b>	
<b>CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE</b>	
<b>SERVICIO DE: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>	
<b>ASIGNATURA/S: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA Y PRÁCTICA CLÍNICA I Y III</b>	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Puntuación total</b>
IGNACIO HERRAIZ GARCÍA	66,94
MARÍA REYES OLIVER PÉREZ	60,16
MARÍA ENERY GOMEZ MONTES	58,23
LAURA DE LA FUENTE BITAINE	55,63
ELOY MUÑOZ GÁLLIGO	51,30
GREGORIO LÓPEZ GONZÁLEZ	50,72
JUAN ARBUÉS GABARRE	47,98
CECILIA VILLALAÍN GONZÁLEZ	47,55



2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos Asistenciales (hasta 30 puntos)		B. Expediente Académico (hasta 10 puntos)										C. Méritos Docentes (hasta 20 puntos)										D. Méritos de investigación (hasta 30 puntos)										E. Adecuación al puesto docente (hasta 10 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29					
ABAD GRAN, MAGDALENA	10	5,2	1,61	0,2	-	-	1	-	-	-	-	7,8	0,3						0,4		0,2		0,5		2,2		-		5,3		34,71			
ARBUES GABARRE, JUAN JOSÉ	10	9,3	3,08	-	0,3	-	-	4	1	-	10	2,8	0						0,2		0,9		0,7		0,4		-		5,3		47,98			
CARRERA ROIG, M.CONCEPCIÓN	10	10	2,37	0,2	-	-	-	4	1	-	-	10	1,2						1,1		2,4		1,0		1,5		-		2,3		47,07			
DE LA FUENTE BITAINE, LAURA	10	9,3	2,23	0,2	-	-	-	4	1	1	10	1,1	1,6						1,1		2,9		1,0		2,9		-		7,3		55,63			
GIL IBÁÑEZ, BLANCA	10	3,3	1,9	0,2	-	-	-	4	1	-	-	4,4	4,2						0,2		0,8		0,4		4,4		2		5,3		42,2			
GÓMEZ MONTES, M.ENERY	15	5,6	2,73	0,2	-	-	-	4	1	1	3,7	5	2,9						0,8		2,4		3,1		1,5		-		9,3		58,23			
HERRAIZ GARCÍA, IGNACIO	10	5,9	2,74	0,2	-	-	-	4	1	-	5,3	3,9	10						1,4		4		1,8		5,2		1,5		10		66,94			
LÓPEZ GONZÁLEZ, GREGORIO	10	6,7	2,62	0,2	-	-	-	4	1	-	3,7	6,7	1,6						0,6		1,9		2,4		-		-		9,3		50,72			
MUÑOZ GÁLLIGO, ELOY	10	9,6	2,2	-	0,3	-	-	4	1	1	6,8	3,3	1,5						0,2		0,7		0,3		3,7		-		6,7		51,3			
OLIVER PÉREZ, M.REYES	10	4,1	2,76	0,2	-	-	-	4	1	-	1,6	5,6	5,5						3		1,6		4		7		1,5		8,3		60,16			
QUEZADA ROJAS, M.SOLEDAD	10	3,7	1,67	0,2	-	-	-	4	1	-	-	4,4	2,7						0,2		0,3		0,3		3,3		-		5		36,77			
VILLALAIN GONZÁLEZ, CECILIA	10	1,9	2,75	0,2	-	-	-	4	1	-	-	4,4	5,7						0,7		1,4		0,9		4,8		0,5		9,3		47,55			

- |   |  |
|---|--|
| 1.- A.1. Cargos asistenciales ..... hasta 20 Ptos.                      | 7.- B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA ..... 1 Pto.                               |
| 2.- A.2. Antigüedad en plaza asistencial ..... 1 por año hasta 10 Ptos. | 8.- B.2.2. Grado de Doctor ..... 4 Ptos.   |
| 3.- B.1.1. Nota media del Expediente ..... hasta 4 Ptos.                | 9.- B.2.3. Doctor "Cum Laude" ..... 1 Pto.   |
| 4.- B.1.2. Grado de Licenciado ..... 0,2 Ptos.                          | 10.- B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado ..... 1 Pto.                          |
| 5.- B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente ..... 0,3 Ptos.        | 11.- C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud ..... 2 por año hasta 10 Ptos.           |
| 6.- B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura ..... 0,5 Ptos.        | 12.- C.2. Médico Colaborador o Colaborador Honorífico ..... 1 por año hasta 10 Ptos. |



- 13.-** D.1.1.a Public. Revistas Internacionales (Primer, segundo o último firmante)..... 0,8 Ptos.
- 14.-** D.1.1.b Public. Revistas Internacionales (Otros puestos) ..... 0,6 Ptos.
- 15.-** D.1.2.a Public. Revistas Nacionales (Primer, segundo o último firmante) ..... 0,4 Ptos.
- 16.-** D.1.2.b Public. Revistas Nacionales (Otros puestos) ..... 0,3 Ptos.
- 17.-** D.1.3.a Revisiones, Cartas al Director, etc (Primer, segundo o último firmante) 0,4 Ptos.
- 18.-** D.1.3.b Revisiones, Cartas al Director (Otros puestos) ..... 0,3 Ptos.
- 19.-** D.2.1. Comunicaciones a Congresos Internacionales ..... 0,6 Ptos.
- 20.-** D.2.2. Comunicaciones a Congresos Nacionales ..... 0,4 Ptos.
- 21.-** D.3.1. Ponencias, Mesas Redondas y Conferencias (Internacionales) ..... 0,4 Ptos.
- 22.-** D.3.2. Ponencias, Mesas Redondas y Conferencias (Nacionales) ..... 0,3 Ptos.
- 23.-** D.4.1. Por Libro ..... 3 Ptos.
- 24.-** D.4.2. Por Capítulo de libro ..... 1 Pto.
- 25.-** D.5.1. Proyectos de Investigación Unión Europea ..... 3 Ptos.
- 26.-** D.5.2. Proyectos de Invest. financiados por Adm. nacionales y autonómicas ..... 2 Ptos.
- 27.-** D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones, etc...) ..... 1 Pto.
- 28.-** D.6. Becas y Ayudas para la realización de trabajos científicos ..... hasta 2 Ptos.
- 29.-** E. Adecuación al puesto docente ..... hasta 10 Ptos.

(\*) Los apartados D.1 y D.2 que se refieran a la enseñanza de la medicina multiplicarán su valor por 1,5 siempre sin superar el máximo posible especificado en el apartado.



**3º** Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas.
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros: \_\_\_\_\_

**4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE ALBERTO GALINDO IZQUIERDO  
SECRETARIO SANTIAGO LIZARRAGA BONELLI  
VOCAL PLUVIO CORONADO MARTÍN  
VOCAL JUAN LEÓN LUIS  
VOCAL JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ AGUADO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 1 de julio de 2024

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>          <p>Firmado:</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>          <p>Firmado:</p>
--	--

<p>Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:</p>          <p>Firmado:</p>
---